



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
TALLERES DE SERVICIO G.M.P. CÍA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), siendo las 17h00 en la Calle Barón de Carondelet S/N se reúnen los socios de TALLERES DE SERVICIO G.M.P. CÍA. LTDA., para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento del Informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estado de Resultados de la compañía a diciembre 31 de 2014;**
- 3. Resolución sobre Oficio de la Superintendencia de Compañías referente a Causal de Disolución de la Compañía;**

ACTO PREPARATORIO:

Se comprueba la asistencia, encontrándose presente los siguientes socios: señor Fernando Moncayo Moncayo, por sus propios derechos; señor Santiago Ponce García, por sus propios derechos; y señor Jorge Samaniego Sánchez, por sus propios derechos. Estando presentes el 61% del capital social se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Una vez que se ha confirmado la presencia de los socios por parte del Presidente de la Compañía, estos resuelven que actúe como secretario el Gerente General señor Fernando Moncayo Moncayo, y como Presidente el Presidente de la Empresa, señor Santiago José Ponce García, quien procede a instalar la sesión y dar inicio a la misma.

En cumplimiento del punto uno del orden del día, el Gerente General da lectura a su informe, sobre el cual no se realiza observación alguna.

A continuación, y con el objeto de tratar el punto dos del orden del día, el Presidente solicita al Secretario que de lectura al Balance Anual y Estado de Resultados de la compañía a diciembre 31



de 2014, el cual es aprobado por todos los socios, a excepción del Presidente y el Gerente General de la Empresa, que se abstienen de votar.

Con respecto al punto tres del orden del día, referente al causal de Disolución por registrar pérdidas que representan más del 50% del Capital y Reservas, se decide acogerse a la disolución de la compañía por no tener la capacidad de hacer el incremento de capital que demanda la Superintendencia de Compañías.

Una vez que han sido tratados todos los puntos de la convocatoria, y siendo las 19:10h, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual luego de haber sido leída a todos los socios, es suscrita por ellos.


FERNANDO MONCAYO MONCAYO
C.C.: 1705498069
SOCIO - SECRETARIO


JORGE RAVI SAMANIEGO SÁNCHEZ
C.C.: 0100316017
SOCIO


SANTIAGO JOSÉ PONCE GARCIA
C.C.: 1700012030
SOCIO - PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las copias
que en dos folios anteceden son iguales a
los documentos que se presentaron ante mí.
Quito, 14 MAY 2015

Ab. Giovanni Ferrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE